ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
16 de junio de 2022

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, Adjunto Jefatura Unidad de Contratación.

VOCALES:

Dª. Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General.

Dª Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General.

Dª Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

D.ª Alba M. Pedraza Luna, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

Orden del día

1.-Apertura y calificación administrativa: "Renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano Cañete de las Torres" (CÓRDOBA) 902/22, obra incluida en el marco de las subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación MARIA DEL CARMEN CORREA MORENO el 1/7/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 4/7/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 4/7/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 5/7/2022
2B3F4438E467E7FC5016
CSV: 2B3F 4438 E467 E7FC 5016
pie_firma_conto_con_4_firmantes

1.- En lo referente a la Apertura y calificación administrativa: *"Renovación de instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología LED en casco urbano Cañete de las Torres" (CÓRDOBA) 902/22*

Han concurrido las siguientes empresas:

1. **Elecnor Servicios y Proyectos SAU** Fecha de presentación 13/06/2022 a las 17:13:05 horas
2. **González Garrido Moimbra, S.L.** Fecha de presentación 13/06/2022 a las 16:53:36 horas
3. **Ingelecor , S.L.** Fecha de presentación 12/06/2022 a las 09:54:55 horas
4. **Ingeniería de Alta y Baja Tensión, S.L.** Fecha de presentación 13/06/2022 a las 14:47:06 horas
5. **Instalaciones Eléctricas Rahi, S.L.** Fecha de presentación 13/06/2022 09:54:35 horas
6. **Leuk Soluciones Energéticas, S.L.** Fecha de presentación 13/06/2022 a las 18:45:45 horas
7. **Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.** Fecha de presentación 13/06/2022 a las 13:06:02 horas
8. **Electromur, S.A** Fecha de presentación 13/06/2022 a las 17:01:35 horas
9. **Elsamex Gestión de Infraestructuras, S.L.** Fecha de presentación 13/06/2022 a las 17:01:42 horas
10. **Imesapi. S.A.** Fecha de presentación 13/06/2022 a las 19:02:24 horas

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

EXCLUIR a **Imesapi, S.A**., por presentación extemporánea de su oferta al haber sido registrada en la Plataforma de Contratación del Sector Púbico el día 13 de junio de 2022 a las 19:02:24 horas, cuando el plazo finalizó el 13 de junio de 2022 a las 19 horas. Todo ello de conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por le que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admitir a los siguientes licitadores al haber presentado oferta en forma y plazo:

1. **Elecnor Servicios y Proyectos SAU**
2. **González Garrido Moimbra, S.L.**
3. **Ingelecor , S.L.**
4. **Ingeniería de Alta y Baja Tensión, S.L.**
5. **Instalaciones Eléctricas Rahi, S.L.**
6. **Leuk Soluciones Energéticas, S.L.**
7. **Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (grupo con Electromur, S.A.)**

La Mesa aprecia una serie de deficiencias en la documentación presentada por la/s empresa/s que a continuación se relaciona/n, la/s cual/les deberá/n subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación MARIA DEL CARMEN CORREA MORENO el 1/7/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 4/7/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 4/7/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 5/7/2022
pie_firma_conto_con_4_firmantes
CSV: 2B3F 4438 E467 E7FC 5016
2B3F4438E467E7FC5016

Electromur, S.A. (grupo con Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.)- De conformidad con lo indicado en el apartado m) del anexo n.º 4 del PCAP**,** el licitador deberá designar un teléfono móvil ,que junto a la dirección de correo electrónico habilitado ya designada, son los dispositivos electrónicos , para recibir, por cualquiera de ellos, comunicaciones de notificaciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público o de la Plataforma Notific@.

Elsamex Gestión de Infraestructuras, S.L.- De conformidad con lo indicado en el apartado m) del anexo n.º 4 del PCAP**,** el licitador deberá designar un teléfono móvil ,que junto a la dirección de correo electrónico habilitado ya designada, son los dispositivos electrónicos , para recibir, por cualquiera de ellos, comunicaciones de notificaciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público o de la Plataforma Notific@.

Con carácter adicional, el licitador deberá indicar expresamente que acepta el pago del importe de la tasa por la prestación del servicio de Dirección de Obras dependientes de la Diputación de Córdoba en el presente expediente de contratación, mediante compensación con el pago a realizar por la Diputación del importe correspondiente a cada certificación de obra, al haber omitido este apartado en su declaración responsable.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobre A y lo publica en el tablón de anuncio de los licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación MARIA DEL CARMEN CORREA MORENO el 1/7/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 4/7/2022
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 4/7/2022
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 5/7/2022
2B3F4438E467E7FC5016
CSV: 2B3F 4438 E467 E7FC 5016
pie_firma_conto_con_4_firmantes